

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VERLATI S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **VERLATI S.A.** ubicada en las calles Chile 2613 y General Gómez con la asistencia de las siguientes personas: La Señora **MILENA ANDREA GALLARDO VERA** por sus propios derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME** por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS**, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Preside la sesión la Presidenta señora **JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME** y actúa como Secretaria la Sra **MILENA ANDREA GALLARDO VERA.**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la Presidente señora **JANNETH MIRELLA VASCONEZ JACOME** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la Compañía **MILENA ANDREA GALLARDO** quien manifiesta: 1).-)- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 y de los informes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y los informes correspondientes presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria **MILENA ANDREA GALLARDO VERA** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

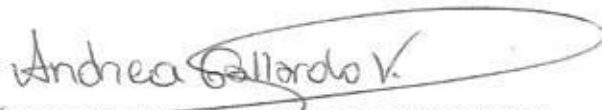
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.



JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



MILENA ANDREA GALLARDO VERA
Secretaria de la Junta
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA VERLATI S.A CELEBRADA EL 28 DE
MARZO DEL 2014

JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME, por sus propios derecho propietario de
seiscientos veinte acciones, con derecho a 720 votos

MILENA ANDREA GALLARDO VERA, por sus propios derecho propietario de
ochenta acciones, con derecho a 80 votos

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor
dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor
nominal de un dólar cada una.

Guayaquil 28 de Marzo, 2014



JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



MILENA ANDREA GALLARDO VERA
Secretaria de la Junta
ACCIONISTA

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME**, Presidenta de la Junta, Accionista; f)
MILENA ANDREA GALLARDO VERA; Secretaria de la Junta Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce.


MILENA ANDREA GALLARDO VERA
Secretaria de la Junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VERLATI S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintin días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **VERLATI S.A.** ubicada en las calles Chile 2613 y General Gómez con la asistencia de las siguientes personas: La Señora **MILENA ANDREA GALLARDO VERA** por sus propios derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME** por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS**, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Preside la sesión la Presidenta señora **JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME** y actúa como Secretaria la Sra **MILENA ANDREA GALLARDO VERA**., puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la Presidente señora **JANNETH MIRELLA VASCONEZ JACOME** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la Compañía **MILENA ANDREA GALLARDO** quien manifiesta: 1).- Que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en su Art 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por la empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, los trabajadores contratados para esta empresa no han tenido una estabilidad constante, ya que la política laboral implementada se la realiza por contrato de un periodo máximo de un año, por tales

motivo la gerencia se excusa ante los accionistas de contratar un Actuarial, como lo pide la NIIF para Pymes Sección 28.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad, EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo, autorizan al secretario **MILENA ANDREA GALLARDO VERA** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiun días del mes de Marzo del año dos mil catorce.



JANNET MIRELLA VASCONEZ JACOME
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



MILENA ANDREA GALLARDO VERA
Secretaria de la Junta
ACCIONISTA